



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN  
Provincia de Alicante

## ACTA nº 1/2012 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

### SEÑORES ASISTENTES:

**Alcalde-Presidente:**

D. Emilio M. Fernández Escudero.

**Señores concejales:**

D. Adrián Ballester Espinosa

D. Antonio Rocamora Más.

D. José M<sup>a</sup> García Rodríguez.

D. Gines M. Ruiz Campello.

**Secretaria Interventora:**

Doña Asunción Ferrández Campillo.

En la Casa Consistorial de Redován, siendo las trece horas del día 13 de enero de 2012, previamente convocados al efecto, se reúnen los señores miembros de la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de inmediato a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **PRIMERO.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, MODALIDAD DE CONCESIÓN DE "GESTIÓN INTEGRAL DE LA PISCINA CLIMATIZADA".**

*"Visto y analizado el expediente de contratación de: "GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE REDOVÁN DURANTE LAS TEMPORADAS 2012 Y 2013" tramitado por procedimiento abierto en base a lo dispuesto en los artículos 141 y 145.2) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público.*

*Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Redován de fecha 19 de octubre de 2011, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas y, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Perfil de contratante anuncio de licitación en fecha 2 de noviembre de 2011, para que durante el plazo de quince días naturales puedan presentar las proposiciones que estimen pertinente":*

*Finalizado el plazo de presentación de proposiciones se presentaron las siguientes:*

#### **1. EULEN, S.A.**

*Reunida la Mesa de contratación en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2011 para la calificación de la documentación administrativa acordó:*



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN  
Provincia de Alicante

a) Incluir a los licitadores siguientes:

EULEN, S.A.

Excluir:

NINGUNO.

Con fecha 16 de diciembre de 2011, la mesa de contratación procede a la apertura del sobre nº 2 relativo a los documentos ponderables en función de un juicio de valor, dándose traslado de las proposiciones a los servicios técnicos de este Ayuntamiento para su valoración

Con fecha 20 de diciembre de 2011, la Mesa de Contratación, procede a dar lectura del informe emitido por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento relativo a los criterios ponderables en función de un juicio de valor y cuyo contenido literal es el siguiente:

### **INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**

A instancia de la mesa de contratación, para lo cual aportan los documentos presentados en el sobre 2: "Documentos relativos a los criterios evaluables en función de juicio de Valor para **CONTRATAR LA CONCESIÓN, DE LA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DE T.M. DE REDOVÁN DURANTE LAS TEMPORADAS 2012 Y 2013**. Los Servicios Técnicos Municipales emiten el siguiente

#### **INFORME**

**PRIMERO:** Para los criterios de adjudicación a valorar mediante juicio de valor, se tendrán en cuenta el punto 11.B). del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación la gestión integral del servicio público de la piscina climatizada de T.M. de Redován, que a continuación se detalla:

#### **B-1.- PROYECTO DE GESTIÓN DEPORTIVA PUNTUABLE DE 0 A 10 PUNTOS.**

De conformidad con lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas que regula la contratación, se trata de un proyecto relativo al desarrollo de actividades asociadas a la Piscina Climatizada Municipal durante toda la temporada, en el que se deberán incluir, con una extensión máxima de 10 folios escritos por una sola cara, en tipo de letra Times New Román, tamaño 12, formato 1,5, párrafo con alineación justificada, al menos, los siguientes aspectos:



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN  
Provincia de Alicante

- Horas, actividades dedicadas al baño.
- Horas, actividades complementarias.
- Planning de actividades semanal.

Obteniendo los siguientes resultados:

EMPRESA LICITADORA	PROYECTO DE GESTIÓN DEPORTIVA (HASTA 10PTOS)
EULEN S.A.	7,75

En conclusión a lo expuesto por el técnico que suscribe, informa que la propuesta más ventajosa presentada por las empresas licitadoras para la **“CONTRATAR LA CONCESION, DE LA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PUBLICO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DE T.M. DE REDOVÁN DURANTE LAS TEMPORADAS 2012 Y 2013”**, resulta ser la presentada por la mercantil **EULEN S.A.**

Es cuanto tiene que informar los Servicios Técnicos Municipales.

Redován a 19 de diciembre de 2011

En la sesión de la mesa de contratación de fecha 20 de diciembre de 2011 se da a conocer dicho informe y se procede a la apertura del sobre C relativo a los criterios ponderables de forma automática acordando la mesa de contratación acuerda trasladar las proposiciones a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración, siendo ésta la siguiente:

### **INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**

A instancia de la mesa de contratación, para lo cual aportan los documentos presentados en el sobre 3: “Documentos relativos a los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas para **CONTRATAR LA CONCESIÓN, DE LA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PUBLICO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DE T.M. DE REDOVÁN DURANTE LAS TEMPORADAS 2012 Y 2013.** Los Servicios Técnicos Municipales emiten el siguiente

**INFORME**



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN  
Provincia de Alicante

**PRIMERO:** Para los criterios de adjudicación a valorar mediante juicio de valor, se tendrán en cuenta el punto 11.A). del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación la gestión integral del servicio público de la piscina climatizada de T.M. de Redován, que a continuación se detalla:

**A) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS: puntuable de 0 a 90 puntos**

**A-1-Tarifas propuestas por los licitadores: puntuable de 0 a 60 puntos.**

Se valorarán las propuestas de tarifas para los usuarios/as de la Piscina Climatizada elaboradas por cada entidad licitadora en concepto de tarifas de baño y actividades complementarias. La tarifa propuesta debe ser sobre los cursos que se solicitan que como mínimo deberá de prestar el adjudicatario y que se detallan en el punto 5.1 de este pliego.

De las 10 propuestas de precio que se solicitan (es decir, baño libre adulto, infantil, cursos de natación de niños, aquagym, etc.), cada una de ellas tendrá una puntuación de 6 puntos, obteniendo la máxima puntuación aquella oferta más ventajosa. Para cada uno de los servicios propuestos dentro de los diez que se proponen.

La puntuación obtenida por cada oferta se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_x = 6 * (\text{Oferta 1} / \text{Oferta X})$$

Siendo:

- $P_x$ : Puntuación resultante de la oferta en estudio.
- Oferta 1: Valor de la oferta ponderada más baja.
- Oferta X: Valor de la oferta ponderada en estudio.
- Oferta ponderada = Sumatorio de las tarifas ofertadas para cada tipo de servicio propuesto.

Se considerará oferta desproporcionada, la oferta ponderada que exceda en 20 unidades porcentuales de la media aritmética de los porcentajes de baja de la totalidad de las ofertas ponderadas presentadas.

Las ofertas de tarifa de baño desproporcionada se valorarán con 0 puntos.



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN  
Provincia de Alicante

Obteniendo los siguientes resultados:

<b>EMPRESA LICITADORA: EULEN S.A.</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>ENTRADA LIBRE INFANTIL</b>	<b>0</b>
<b>ENTRADA LIBRE ADULTO</b>	<b>0</b>
<b>BONO 10 ENTRADA INFANTIL</b>	<b>0</b>
<b>BONO 10 ENTRADA ADULTO</b>	<b>0</b>
<b>NATACIÓN BEBES TRIMESTRAL</b>	<b>6</b>
<b>CURSO NATACIÓN INFANTIL TRIMESTRAL</b>	<b>6</b>
<b>AGUAGYN/AGUAFITNESS 1 MES</b>	<b>6</b>
<b>NATACIÓN TERAPÉUTICA 1 MES</b>	<b>6</b>
<b>NATACIÓN EMBARAZADAS 1 MES</b>	<b>6</b>
<b>ABONADOS EN GENERAL MES TEMPORADA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN: 30 PUNTOS</b>	

**A-2-Canon anual propuesto por los licitadores: puntuable de 0 a 15 puntos.**

Mayor ventaja económica para el Ayuntamiento derivada del mejor canon ofertado: puntuable de 0 a 15, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Px = 15 \times (\text{oferta } x / \text{oferta } 1)$$

*Px = Puntuación resultante de la oferta en estudio.*

*Oferta x = Valor del canon de la oferta.*

*Oferta 1 = Valor del canon de la oferta más alta.*

Obteniendo los siguientes resultados:

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>EULEN S.A.</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN: 15 PUNTOS</b>	

**A-3 –Bonificaciones sobre las tarifas objeto del contrato y sin coste para el Ayuntamiento.**



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN  
Provincia de Alicante

Se puntuará las bonificaciones ofertadas por los licitadores: puntuable de 0 a 15 puntos. Las bonificaciones ofertadas se expresaran en unidades porcentuales de bonificación sobre la tarifa ofertada.

**a) Bonificaciones para usuarios con Carnet Jove: puntuable de 0 a 5 puntos.**

La puntuación obtenida por cada oferta se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_x = 5 * (\text{Bonificación Carne Jove X} / \text{Bonificación Carne Jove 1})$$

Obteniendo los siguientes resultados:

<b>EMPRESA LICITADORA: EULEN S.A.</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BONIFICACION CARNE JOVE</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN: 0 PUNTOS</b>	

**b) Bonificaciones para usuarios perceptores de pensiones de jubilación (pensionistas): puntuable de 0 a 5 puntos.**

La puntuación obtenida por cada oferta se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_x = 5 * (\text{Bonificación pensionistas X} / \text{Bonificación pensionistas 1})$$

- $P_x$ : Puntuación resultante de la bonificación por pensionistas en estudio.
- Bonificación 1: Valor de la bonificación por pensionista más alta.
- Bonificación 2: Valor de la bonificación por pensionista en estudio.

Obteniendo los siguientes resultados:

<b>EMPRESA LICITADORA: EULEN S.A.</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BONIFICACION PENSIONISTAS</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN: 5 PUNTOS</b>	

**c) Bonificaciones para usuarios familia numerosa: puntuable de 0 a 5 puntos.**



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN  
Provincia de Alicante

La puntuación obtenida por cada oferta se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Px = 5 * (\text{Bonificación familia numerosa X} / \text{Bonificación familia numerosa 1})$$

Obteniendo los siguientes resultados:

EMPRESA LICITADORA: EULEN S.A.	PUNTUACIÓN
BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	0
<b>TOTAL PUNTUACIÓN: 0 PUNTOS</b>	

**TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS:**

EMPRESA LICITADORA: EULEN S.A.	PUNTUACIÓN
A-1-TARIFAS PROPUESTAS POR LOS LICITADORES	30
A-2-CANON ANUAL PROPUESTO POR LOS LICITADORES	15
A-3 -BONIFICACIONES SOBRE LAS TARIFAS OBJETO DEL CONTRATO Y SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO	5
<b>TOTAL PUNTUACIÓN: 50 PUNTOS</b>	

**TOTAL PUNTUACIÓN DE LA LICITACIÓN:**

EMPRESA LICITADORA: EULEN S.A.	PUNTUACIÓN
2.CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	7,75
3.CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS	50
<b>TOTAL PUNTUACIÓN: 57,75 PUNTOS</b>	

En conclusión a lo expuesto por el técnico que suscribe, informa que la propuesta más ventajosa presentada por las empresas licitadoras para la "CONTRATAR LA CONCESION, DE LA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN  
Provincia de Alicante

**SERVICIO PÚBLICO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DE T.M. DE REDOVÁN DURANTE LAS TEMPORADAS 2012 Y 2013**”, resulta ser la presentada por la mercantil **EULEN S.A.**

*Es cuanto tiene que informar los Servicios Técnicos Municipales.*

Redován a 21 de diciembre de 2011”

*Dada cuenta del resultado del Acta de la reunión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 22 de diciembre de 2011, donde se acuerda proponer la adjudicación del contrato a EULEN, S.A con C.I.F. A-28517308, siendo el único licitador que ha presentado proposición y teniendo en cuenta que ésta se ajustan a lo establecido en los pliegos que rigen el procedimiento.*

*Visto que con fecha 23 de diciembre de 2011 la Junta de Gobierno Local formuló propuesta de adjudicación del contrato de “GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE REDOVÁN DURANTE LAS TEMPORADAS 2012 Y 2013”, mediante procedimiento abierto a EULEN, S.A. C.I.F. A-28517308 siendo el único licitador que ha presentado proposición y teniendo en cuenta que ésta se ajustan a lo establecido en los pliegos que rigen el procedimiento y por un importe de canon anual de 118€ (CIEN DIECIOCHO EUROS IVA INCLUIDO).*

*Visto que en fecha 28 de diciembre de 2011 se requirió al licitador para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la acreditación de constitución de la garantía definitiva conforme a lo previsto en la cláusula decimoquinta del Pliego de cláusulas administrativas particulares.*

*Visto que con fecha 10 de enero de 2012 con registro de entrada nº 75, el licitador EULEN, S.A. con CIF: A-28517308 presentó los certificados de estar al Corrientes con las obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social así como la constitución de la garantía definitiva.*

*En virtud de lo expuesto se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente Propuesta de Acuerdo:*

**PRIMERO.** Adjudicar a **EULEN, S.A. con CIF: A-28517308** el contrato de **“GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE REDOVÁN DURANTE LAS TEMPORADAS 2012 Y 2013.”** tramitado por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 19 de Octubre de 2011 y publicada en el Perfil de Contratante [www.ayuntamientoredovan.com](http://www.ayuntamientoredovan.com).



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN  
Provincia de Alicante

**SEGUNDO.** *Notificar a EULEN, S.A. adjudicataria del contrato, la presente resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar, en las dependencias del Ayuntamiento de Redován, en los cinco días hábiles posteriores a la recepción del presente acuerdo a las doce horas.*

**TERCERO.** *Publicar la formalización del contrato de “GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE REDOVÁN DURANTE LAS TEMPORADAS 2012 Y 2013” en el Perfil de contratante en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de la presente Resolución.*

**CUARTO.** *Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*

**QUINTO.** *Remitir al Tribunal de Cuentas/u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato”.*

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

## **SEGUNDO.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y MAYORES DE AYUDA Y EQUIPAMIENTO Y REFORMA PARA CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y CENTROS ESPECIALIZADOS PARA EL EJERCICIO 2012.**

*“Vista la orden 15/2011, de fecha 22 de diciembre, de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas de equipamiento y reforma para centros de servicios sociales generales y centros especializados para el ejercicio 2012 publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana en fecha 30 de diciembre de 2011 número 6682.*

*En vista del presupuesto detallado del equipamiento que se pretende adquirir que se adjunta a la solicitud de conformidad con el artículo 7 de la presente orden.*

*En virtud de lo expuesto, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente Propuesta de Acuerdo:*

**Primero.-** *Autorizar al Sr. D. Emilio Fernández Escudero con DNI 21.990.933-N en calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Redován, para solicitar de la Dirección General de Acción Social y Mayores las ayudas que se expresan en la instancia de solicitud.*



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN  
Provincia de Alicante

**Segundo.-**, *Asumir las obligaciones establecidas en la orden de convocatoria publicada en el DOCV en caso de concesión parcial o total de las ayudas solicitadas*”.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

### **TERCERO.- APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA CULTURAL DEL BARRIO SAN CARLOS DE REDOVÁN.**

*Por acuerdo Pleno de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2011, se aprobó la adjudicación del contrato de obras de “ACONDICIONAMIENTO DE SALA CULTURAL EN EL BARRIO SAN CARLOS EN EL T.M. DE REDOVÁN” por procedimiento abierto a la mercantil BERNADAGOLF, S.L.U. CIF-B-03675105 por importe de 211.679,54 euros (IVA INCLUIDO).*

*En fecha 13 de octubre de 2011 se formalizó contrato administrativo para la ejecución de las obras de “ACONDICIONAMIENTO DE SALA CULTURAL EN EL BARRIO SAN CARLOS EN EL T.M. DE REDOVÁN” entre el Excmo. Ayuntamiento de Redován y la mercantil BERNADAGOLF, S.L.U.*

*En fecha 6 de octubre de 2011, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Redován aprobó el Plan de Seguridad y Salud presentado por la adjudicataria del contrato la mercantil BERNADAGOLF, S.L.U de las obra de “ACONDICIONAMIENTO DE SALA CULTURAL EN EL BARRIO SAN CARLOS EN EL T.M. DE REDOVÁN”*

*En Fecha 28 de noviembre de 2011 el Ayuntamiento Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Redován aprobó el “PROYECTO DE MODIFICADO DEL ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA CULTURAL EN EL BARRIO SAN CARLOS DE REDOVÁN”*

*Vista la solicitud presentada con fecha 20 de diciembre de 2011, por parte de la mercantil BERNADAGOLF, S.L.U., solicitando la aprobación del Anexo al Plan de Seguridad y Salud de las obras de “ACONDICIONAMIENTO DE SALA CULTURAL EN EL BARRIO SAN CARLOS EN EL T.M. DE REDOVÁN”.*

*Visto el informe emitido por doña Elena Ferrer Lucas, Arquitecto Técnico Municipal y la correspondiente acta de fecha 12 de enero de 2012, informando favorablemente la aprobación del Anexo del Plan de Seguridad y Salud, al cumplir con la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud*

*En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésimo cuarta del pliego de cláusulas administrativas que rigen la contratación, se eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:***



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN  
Provincia de Alicante

**PRIMERO.-** Aprobar el Anexo del Plan de Seguridad y Salud de las obras de **“ACONDICIONAMIENTO DE SALA CULTURAL EN EL BARRIO SAN CARLOS EN EL T.M. DE REDOVÁN”**.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y la Dirección Facultativa de las obras de **“ACONDICIONAMIENTO DE SALA CULTURAL EN EL BARRIO SAN CARLOS EN EL T.M. DE REDOVÁN”**.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

Y sin otro punto a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE.